



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NÓMBRASE A CONTRATA AL DOCENTE  
RODRIGO ALEXIS ALEGRÍA CONTRERAS

LA HIGUERA, 11 JUL 2013

DECRETO : 00192 /

VISTOS :

Lo establecido en el D.F.L. N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", sobre el ingreso de la dotación docente del sector municipal, Arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, Arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Proyecto de Integración Educativa a desarrollar en la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, la Dotación Docente Comunal para el año 2013, La licencia médica N° 2-38973282, presentada por la Docente Elsa Miranda Rivera y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue.

1.- NÓMBRASE a la persona que se indica

para servir el cargo que se señala:

<b>NOMBRE</b>	<b>RODRIGO ALEXIS ALEGRÍA CONTRERAS</b>
<b>R.U.T.</b>	
<b>TÍTULO</b>	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Trastornos del Aprendizaje.
<b>FECHA DE INGRESO</b>	28.06.2013
<b>TIPO DE FUNCIÓN</b>	Docente
<b>N° DE HORAS</b>	44 hrs. cronológicas semanales
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	Diurna
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Básico
<b>CALIDAD</b>	Contrata - hasta 12.07.2013, término de licencia médica de la Srta. Elsa Miranda Rivera.
<b>ESTABLECIMIENTO EMPLEADOR</b>	Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche. Municipalidad de La Higuera

2.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretarío Municipal

**DISTRIBUCION:**  
1.- Contraloría Regional.  
2.- Interesada.  
3.- Depto. Educación (2).  
4.- Secretaría Municipal.  
YGO/CFG/MPB/PAV/mvl.



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
Alcalde



Comit. Interno Daem: N° 0116